



## DECÁLOGO DEL ALUMNO DEL ENGLISH COLLEGE

- 1.- Ningún alumno será devuelto a su casa.
- 2.- Ingreso a clases es a la 08:30 horas con un margen de espera de 10 minutos; a partir de este momento quedará como atrasado y se aplicará **Protocolo de Atrasos**.
- 3.- La presentación personal debe ser exactamente la que el apoderado firmó al momento de matricular\*
- 4.- El buzo debe ser usado sólo el día que corresponde a la clase de Educación Física y no otro.
- 5.- Con el objetivo de ayudar a nuestros alumnos que tengan problemas conductuales o trastornos del aprendizaje, hemos formado un departamento constituido por una Psicóloga, dos Psicopedagogas, un equipo de Convivencia Escolar, quienes interactúan y logran un avance importante con los niños y jóvenes.
- 6.- Está estrictamente prohibido el uso de celular en la sala de clases, de lo contrario se aplicará **protocolo con respecto a este aparato**.
- 7.- Se contrató personal para llamar cada día por:
  - Inasistencia del alumno(a)
  - Conducta.
  - Atrasos
  - Presentación personal.
- 8.- Los alumnos (as) serán retirados del Establecimiento solo por su apoderado o tutor, de forma presencial. No se aceptarán retiros por otro medio. (Vía telefónica o celular, comunicación escrita, etc.)
- 9.- Es responsabilidad el apoderado asistir constantemente a las entrevistas con el profesor jefe, para mantenerlo informado sobre la conducta y rendimiento de su alumno.
- 10.- Todo lo anteriormente dicho, no se puede lograr sin el apoyo importante del hogar (Mamá o Papá o abuelo o Tías o tutor), que son la base y el ejemplo de todo niño, que crecerá y llegará a ser un adulto útil a la sociedad.



ENGLISH COLLEGE  
TALAGANTE

(\*)

**ALUMNAS:** **JUMPER 10 CMS. SOBRE LA RODILLA, CON INSIGNIA**  
BLUSA BLANCA **(NO POLERA DEL COLEGIO)**  
CORBATA DEL COLEGIO  
ZAPATOS NEGROS  
PANTY AZUL  
**SIN MAQUILLAJE, sin tintura en el pelo, labios pintados.**  
BUZO DEL COLEGIO, NORMAL **(NO PITILLO)**  
ZAPATILLAS NEGRAS **(LIMPIAS).**

**VARONES:** PANTALÓN DE UNIFORME **(NO PITILLO)**  
CAMISA CELESTE **(NO POLERA)**  
CORBATA DEL COLEGIO  
CHALECO, SWEATER O CHAQUETA AZUL  
PARKA AZUL **(NO NEGRA)**  
ZAPATOS NEGROS **(NO ZAPATILLAS)**  
BUZO DEL COLEGIO, NORMAL **(NO PITILLO)**  
ZAPATILLAS NEGRAS **(LIMPIAS)**  
PELO CORTO. (No asociado a modas o tendencias del momento)  
PARA LOS ALUMNOS(AS) DE 1º A 6º BÁSICO EL USO DE LA COTONA  
O DELANTAL ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.



## PROTOCOLO DE ATRASOS

La puntualidad es un valor importante en nuestros alumnos/as y como agentes formadores/as de niños/as debemos cautelar que cumplan con este requisito que está en nuestro reglamento interno como un valor que consideramos indispensable.

El respeto por nuestro Proyecto Educativo Institucional y su correspondiente Reglamento Interno de Convivencia Escolar, nos imponen la necesidad de ser estrictos en la observancia de todas sus normas.

Esperamos que nuestros alumnos, protagonistas en su proceso de aprendizaje, sean responsables en todos los ámbitos.

La práctica de la puntualidad, está relacionada con otros valores presentes en nuestro Proyecto Educativo, como: el compromiso, la responsabilidad y la disciplina.

Todo lo anterior, sumado a las observaciones del Consejo de Profesores, Consejo Escolar, en cuanto a la inconveniencia de interrumpir el normal desarrollo de las clases y concentración de los alumnos/as, hace necesario la aplicación del siguiente Protocolo de Atrasos o Faltas a la Puntualidad a contar de marzo del año 2018.

### PROCEDIMIENTO:

1.- El ingreso de estudiantes de 1° Básico a 4° Medio, al inicio de la jornada, es a las 8:30 horas, de lunes a viernes, de no mediar algún cambio de actividad que esté debidamente informado a la Dirección Provincial del MINEDUC.

2.- La hora de inicio de clases será a las 8:30 horas, debiendo el alumno/a hacer ingreso a su sala junto al toque de timbre, proceso que consideramos fundamental para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y la normalización del ambiente de aula.

3.- El alumno/a que llegue atrasado/a, ya sea al inicio de la jornada como después de los recreos o entre horas de clases, será registrado en el libro de clases.

4.- Cada vez que un alumno/a completa dos atrasos, será citado de carácter obligatorio a asistir a clases de recuperación académica y de habilidades, que tendrá una duración de 45 minutos, se informará vía telefónica al apoderado el día que deberá quedarse al término de la jornada.

5.- Los alumnos(as) de Enseñanza Básica que lleguen atrasados, se le asignarán tareas por el profesor(a) Jefe(a).



6.- Los apoderados serán informados, toda vez, que la responsabilidad recae en su rutina diaria, como es el procurar tomar las precauciones que sean necesarias, evitando así, el perjudicar a su hijo/a.

7.- La impuntualidad reiterada, significará, que el apoderado firme una carta de compromiso en la cual quede establecido su responsabilidad frente a los atrasos de su pupilo/a. Si a pesar de todas las instancias, esta falta no cambia se procederá a cumplir la siguiente sanción descrita en los procedimientos del reglamento interno de convivencia escolar.